



La Esperanza, 15 de abril del 2025

Ing.

Julia Quintana Cedeño

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA

Presente. –

De mis consideraciones. –

Reciba usted un fraterno saludo de quienes conformamos la Asamblea Local Ciudadanía de la Parroquia La Esperanza y a la vez augurándole el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que usted realiza.

mediante el presente documento, como es de su conocimiento estamos próximos a que se lleve a cabo la Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024; del cual le solicitamos senos facilite la documentación comprendida en la **FASE #1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO POR LA ASAMBLEA LOCAL.**


En base a resolución **No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070-28-02-2025** para normar las rendiciones de cuentas de las autoridades de elección popular y demás instituciones obligadas a realizar este mecanismo de control social.

FASE #1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO POR LA ASAMBLEA LOCAL.

B) De forma previa al inicio del proceso, la institución / autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadanía Parroquial y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT, la oferta de campaña O Plan de Trabajo de la máxima autoridad presentada al CNE, Plan Operativo Anual (POA), y el Presupuesto Institucional. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.

Esperamos que se nos haga llegar la documentación antes mencionada.

Atentamente,


Sra. Mirian Morales Orellana
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL
PARROQUIAL LA ESPERANZA**

GOB. AUT. DESC. PARRO.
LA ESPERANZA

15 ABR 2025

HORA
RECIBIDO